

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de enero de dos mil veinte (2020)

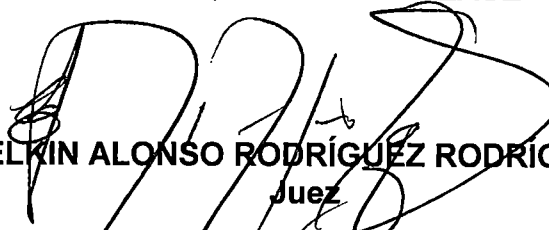
EXPEDIENTE No. 110013342-046-2017-00057-00
DEMANDANTE: DORA HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES – COLPENSIONES-.

ASUNTO

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Segunda – Subsección “B”, que a través de la providencia proferida el 24 de octubre de 2019 (fls. 241-248), confirmó la sentencia del 26 de julio de 2018, que negó las súplicas de la demanda. (fls.179-191).

Ejecutoriado este auto, procédase a la devolución de remanentes, si a ello hay lugar, déjense las constancias de rigor y procédase al archivo del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46) ADMINISTRATIVO
DE CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN
SEGUNDA

Hoy 3 de febrero de 2020 se notifica el auto anterior por
anotación en el Estado 02

MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
Secretaría